

FAMILIA Y BUENA NUEVA

Autor: P. Jaime Fernández M.

Materias:

Familia

Amor

Evangelio de la familia

Sexualidad

Procreación

Categoría:

Familia

Sexualidad

Las grandes controversias de nuestro tiempo se centran cada vez con mayor insistencia en temas valóricos y, más concretamente aún, en temas antropológicos. Por esa razón, la familia ha pasado a constituir un punto neurálgico en las discusiones contemporáneas. Pareciera que, mientras más datos se obtienen sobre ella y se acumulan más opiniones sobre los temas que la tocan, - matrimonio, sexualidad y vida, - mayor es la confusión que reina en la sociedad.

Se especula sobre la realidad y significación de la sexualidad, introduciendo la perspectiva de "género". Se habla sobre el matrimonio mostrando las diversas maneras de formar "pareja". Se da como evidente que las situaciones desastrosas que aquejan a muchas familias constituyen auténticos "modelos", que enriquecen a la sociedad. Lo más preocupante en esta situación es que ya no sólo se trata de cuestiones especulativas, discutidas por especialistas o que sirven de entretenimiento en tertulias ilustradas, sino que afectan la vida de las familias comunes y corrientes, desconcertándolas en su quehacer ordinario.

Se puede constatar un creciente proceso de desintegración en las bases de la sociedad que va dejando un doloroso saldo de soledad y sufrimiento. Las palabras parecen aturdir y sobrar. Nos parece que ha llegado el momento en que el hombre haga silencio y escuche lo que Dios tiene que decir al respecto. Sólo escuchando atenta y respetuosamente al Autor de la vida, el hombre moderno podrá reencontrar la verdad que le permita salir del desconcierto y retomar su rumbo. A eso se refiere Juan Pablo II en la homilía final del Sínodo sobre la familia de 1980 diciendo que, en el ámbito social, nadie puede edificar sobre una base sólida, si no es fundándose en la verdad. Agrega que, *"este principio vale tanto para la vida de cada familia como para la vida y acción de los Pastores que se propongan servir a las familias."* (J.P.II 2.11.80). En su visita a Chile, en Rodelillo, el mismo Papa, después de invitarnos a realizar una acción pastoral intensa a favor de la familia, nos da la pauta para esta edificación sobre la base de la verdad, diciendo que no debemos olvidar que *"el punto referencial ha de ser siempre la verdad revelada tal como la profesa la Iglesia, y su Magisterio la enseña."* (J.P.II 2.04.87).

A lo largo de su pontificado, Juan Pablo II ha insistido una y otra vez en que esa "verdad revelada" ha de ser proclamada como una Buena Nueva. En su Exhortación apostólica Familiaris Consortio invita con urgencia a todos los cristianos a *"anunciar con alegría y convicción la buena nueva sobre la familia"*. La razón de esta urgencia es que *"¡el futuro de la humanidad se fragua en la familia!"* (86 y 75). En Santo Domingo se sacan las conclusiones de esta enseñanza, diciendo que en la familia *"se concreta la frontera decisiva*

de la Nueva Evangelización.”(n. 210). El Papa se encarga de sintetizar este imperativo haciendo un llamado universal: “¡Familia, sé lo que eres!”(FC 17). ¡Descubre tu identidad como “íntima comunidad de vida y de amor”, con “la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo del amor de Dios y del amor de Cristo por la Iglesia su esposa.”(2.04.87) Es importante, por tanto, hacer un esfuerzo de síntesis para expresar en forma nítida y como “punto referencial” el contenido de esa “buena nueva” que es preciso proclamar hoy día con tanta urgencia.

La Iglesia propone el conjunto de verdades acerca del matrimonio y la familia como un “evangelio” debido a que, al provenir directamente de Dios por la revelación, es portador de la dinámica de la redención. Es el Autor de la naturaleza humana el que señala al hombre los caminos que conducen a la vida eterna a través de una aceptación filial del proyecto que él mismo diseñó para la humanidad. Ese proyecto, inscrito en la naturaleza humana, tiene el carácter de ley natural que regula y orienta los comportamientos hacia una realización plena.

Ateniéndose a esas normas provenientes de la naturaleza, el hombre encuentra el camino a la felicidad temporal y eterna. Por esa razón, estas verdades han de ser proclamadas como una buena nueva, que, aunque vale por igual para todos los tiempos, es de vital importancia para el momento coyuntural de desconcierto que vive la sociedad actual. Esta convicción lleva a Juan Pablo II a decir que “*la Iglesia, iluminada por la fe, que le da a conocer toda la verdad acerca del bien precioso del matrimonio y de la familia y acerca de sus significados más profundos, siente una vez más el deber de anunciar el Evangelio, esto es, la «buena nueva», a todos indistintamente, en particular a aquellos que son llamados al matrimonio y se preparan para él, a todos los esposos y padres del mundo.*” (FC 3)

Urgencia de la proclamación del Evangelio de la familia.

En el Concilio Vaticano II se afirmó que “*el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar*”.

Sin embargo, junto con hacer esta constatación, que tiene el mismo valor en cualquier época de la historia, se hizo notar que “*la dignidad de esta institución no brilla en todas partes con el mismo resplandor, puesto que está obscurecida.*” (GS 47). Con esto se pone sobre el tapete un tema crucial de nuestro tiempo. Juan Pablo II dice que “*en un momento histórico en que la familia es objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla o deformarla, la Iglesia, consciente de que el bien de la sociedad y de sí misma está profundamente vinculado al bien de la familia, siente de manera más viva y acuciante su misión de proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, asegurando su plena vitalidad, así como su promoción humana y cristiana, contribuyendo de este modo a la renovación de la sociedad y del mismo Pueblo de Dios.*” (FC 3)

La proclamación de la “Buena Nueva” sobre la familia posee en sí misma una fuerza redentora de vital importancia en la encrucijada actual. Podemos constatar que la familia contemporánea en general, si bien ha crecido en la valoración de ambos sexos y en la creación de un clima de mayor libertad, se encuentra debilitada en su fe religiosa e inestable en su estructura social. Se experimenta carente de intimidad y, muchas veces, incluso, profanada en sus valores fundamentales. Innumerables familias han dejado de ser santuario de la vida. Ante esta preocupante situación, la proclamación de las verdades sobre la familia quiere aportar una

luz esencial para señalar el camino de recuperación de sus valores y fecundidad. Al respecto, en el Concilio Vaticano II se decía que la proclamación de este Evangelio *“pretende iluminar y fortalecer a los cristianos y a todos los hombres que se esfuerzan por garantizar y promover la intrínseca dignidad del estado matrimonial y su valor eximio”* (GS 47). En último término se trata de la propuesta de la Iglesia para ayudar a la familia a ser feliz.

Verdades fundamentales del Evangelio de la familia

No resulta fácil presentar una síntesis del Evangelio de la familia, ya que la revelación y el magisterio ofrecen una gama enorme de verdades que iluminan su realidad. Al referirnos a las verdades más significativa dentro de ese organismo global expondremos sintéticamente sólo las cuatro de ellas.

La familia

La primera revelación se refiere al origen y al modelo de la familia. Las palabras del Creador *“hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza”* (Gén 1,26 s.) constituyen la primera verdad revelada acerca de la familia. Definen su identidad como reflejo de la Trinidad y le dan su sentido más profundo como fuente de vida y amor. A partir de su modelo originario, la familia está llamada a ser *“una comunión de personas, reflejo de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo.”* Considerando el hondo significado de esta verdad fundamental, la Iglesia hace una proclamación gozosa de *“la dignidad del matrimonio y de la familia”* (GS 47), esto es, de su valor eximio debido a que, como reflejo de la Santísima Trinidad, posee un *“carácter sagrado”* (GS 48).

El catecismo de la Iglesia comenta que *“al crear al hombre y a la mujer, Dios instituyó la familia humana y la dotó de su constitución fundamental.”* (CaICa 2203). Esa constitución es inamovible. Junto con definir la fuente de su valor intrínseco, esta revelación nos recuerda que no se trata de una invención humana, que cualquiera pueda modificar a su amaño, sino de un designio divino inalterable. *“Un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con sus hijos una familia”* y esta realidad *“es anterior a todo reconocimiento por la autoridad pública; se impone a ella”*. Esta realidad se debe considerar *“referencia normal.”* (CaICa 2202), esto es, que sirve de norma para la convivencia social.

A partir de su modelo originario, la familia ha sido proclamada por la Iglesia *“comunidad de amor y de vida”* (GS 48) debido a que *“el amor de los esposos y la generación de los hijos establecen entre los miembros de una familia relaciones y responsabilidades primordiales.”* (CaICa 2201) *“Fundada y vivificada en el amor, es una comunidad de personas: del hombre y de la mujer: esposos, de los padres y de los hijos, de los parientes. Su primer cometido es el vivir fielmente la realidad de la Comunión con el empeño constante de desarrollar la auténtica comunidad de personas (FC. N° 18). “Comunión de personas”* (CaICa 2205). Su misión propia se refiere a lo más propio de lo humano: el amor y la vida. El Evangelio de la familia proclama ante todo su identidad y su misión específicas diciéndonos que *“en el plan de Dios Creador y Redentor la familia descubre no sólo su identidad sino también su misión: custodiar, revelar y comunicar el amor y la vida.. (FC 17)*

La sexualidad

La segunda verdad revelada se refiere a la sexualidad por la cual el Creador orientó a los seres humanos desde el inicio al amor y a la vida. *«Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, varón y mujer los creó. ... Vio Dios cuanto había hecho, y todo estaba muy bien. (Gén 1,27-31).* Al crear Dios al varón y a la mujer sexuados, está expresando su voluntad de orientarlos hacia la complementación mutua.

La sexualidad, si bien es cierto que se pone de manifiesto en forma inmediata a través de la realidad corporal, *"abraza todos los aspectos de la persona humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma Concierne particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar y de procrear y, de manera general, a la aptitud para establecer vínculos de comunión con otro."* (Cat n. 2332). *"La sexualidad, mediante la cual el hombre y la mujer se dan el uno al otro con los actos propios y exclusivos de los esposos, no es algo puramente biológico, sino que afecta al núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal. Ella se realiza de modo verdaderamente humano solamente cuando es parte integral del amor con el que el hombre y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte"* (FC 11)

La sexualidad es un don de Dios y, como todo don, entraña también una tarea. Cada sexo asume y refleja algo de la perfección de Dios. *"Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar. La armonía de la pareja humana y de la sociedad dependen en parte de la manera en que son vividas entre los sexos la complementariedad, la necesidad y el apoyo mutuos."* (Cat n. 2333).

Aceptar la identidad sexual, vale decir, los valores que posee en virtud del sexo, significa asumir las capacidades naturales para enriquecer con ellas a la humanidad. El hombre creado por amor y para el amor, se realiza amando, esto es, dándose con su propia riqueza original. Es a través de la mutua complementación entre los sexos cómo se despliega el proyecto humano en toda su plenitud. Complementarse significa darse y acogerse mutuamente en aquello que enriquece y completa al otro. El aporte de cada uno de los sexos es igualmente valioso porque *"creando al hombre 'varón y mujer', Dios da la dignidad personal de igual modo al hombre y a la mujer"* (FC 22; cf GS 49, 2)

La unión conyugal tiene una dimensión espiritual por la cual los cónyuges entran entre sí en una comunión de amor; esta comunión se expresa físicamente en la relación sexual, que a su vez amplía esa comunión haciéndola extensiva a nuevas personas humanas. Para ser total, debe estar abierta a la fecundidad responsable. («Orientaciones educativas sobre el amor humano». Sagrada Congregación para la educación católica. 1983 n. 24)

La sexualidad se orienta a la realización de cada uno en el amor y a la conservación del género humano a través de la procreación. *"Por la unión de los esposos se realiza el doble fin del matrimonio: el bien de los esposos y la transmisión de la vida. No se pueden separar estas dos significaciones o valores del matrimonio sin alterar la vida espiritual de los cónyuges ni comprometer los bienes del matrimonio y el porvenir de la familia. Así, el amor conyugal del hombre y de la mujer queda situado bajo la doble exigencia de la fidelidad y la fecundidad."* (CaICa n. 2363)

El matrimonio

La tercera verdad revelada se refiere al fundamento de la familia en la unión del hombre y la mujer con un vínculo indisoluble. El Creador dicta como sentencia irrevocable *"por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán una sola carne."* La Iglesia enseña que el sentido profundo de esta unión de amor del hombre y la mujer es dar al ser humano el primer y fundamental cauce para realizarse en su vocación primordial al amor. *"Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza (Gén 1,26 s.): llamándolo a la existencia por amor, lo ha llamado al mismo tiempo al amor. Dios es amor (I Jn 4,8) y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen y conservándola continuamente en el ser, Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión. (GS 12) El amor es vocación fundamental e innata de todo ser humano y fundamento del matrimonio, en que se hace posible desplegar todas sus potencialidades. "En cuanto espíritu encarnado, es decir, alma que se expresa en el cuerpo informado por un espíritu inmortal, el hombre está llamado al amor en esta su totalidad unificada. El abarca también el cuerpo humano y el cuerpo se hace partícipe del amor espiritual."(FC 11)*

También en relación a esta segunda verdad revelada, el magisterio enseña que, siendo institución divina, no puede ser modificado en su esencia ni alterado en su estabilidad. Al respecto dice que *"fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal irrevocable."* Pero a continuación agrega que *"este vínculo sagrado, en atención al bien tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende de la decisión humana."* En el designio divino se conjugan armoniosamente la institución divina, que define su estructura, con la libertad humana, que permite una elección y un consentimiento personal en cada caso. Conjuga al mismo tiempo el bien personal y la dimensión social. *"Es el mismo Dios el autor del matrimonio, al cual ha dotado con bienes y fines varios, todo lo cual es de suma importancia para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana"(GS 48).*

El Evangelio de la familia nos muestra no sólo la necesidad de que la relación entre los esposos sea para siempre ya que *"por su esencia misma, por su destino y trascendencia, por su prolongación en los hijos, por su misión de conducir a todos a la plenitud esta "comunión debe ser indisoluble."* (CaICa 2203). Pero junto con eso, nos muestra al hombre que, herido por el pecado, ha tenido siempre dificultad para mantener la comunión esponsal. Pero a la vez, proclama una "estupenda novedad" : Jesucristo en la plenitud de los tiempos ha infundido en los esposos cristianos, a través del sacramento del matrimonio, una gracia que les permite superar las *"durezas del corazón"* y mantener su unidad indisoluble. Con ese fin elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento haciéndolo signo de su unión con la Iglesia, y confiriéndole las gracias para superar los escollos de la comunión provenientes del pecado.

La procreación de nueva vida

Una cuarta verdad revelada se refiere a la dinámica de fecundidad implícita en todas

las formas de vida conocidas y que toca profundamente a la familia. La Iglesia se esfuerza en mostrar la inseparable conexión que existe entre matrimonio y vida. Se funda en el mandato del Creador que, al bendecir a los primeros padres, les dijo *«sed fecundos y multiplicaos y henchid la tierra y sometedla; mandad en los peces del mar y en las aves de los cielos y en todo animal que se arrastra sobre la tierra.»* (Gén 1, 28).

Al presentar la procreación como un aspecto esencial del matrimonio, valora en gran manera a los hijos como fruto del amor esponsal. *“Los hijos son, ciertamente, el don más excelente del matrimonio El mismo Dios, que dijo: “No es bueno que el hombre esté solo”, y que “hizo desde el principio al hombre, varón y mujer”, queriendo comunicarle cierta participación especial en su propia obra creadora, bendijo al varón y a la mujer diciendo: “Creced y multiplicaos” (Gn 1,28) De ahí que el cultivo verdadero del amor conyugal y todo el sistema de vida familiar que de él procede, sin dejar posponer los otros fines del matrimonio, tiende a que los esposos estén dispuestos con fortaleza de ánimo a cooperar con el amor del Creador y Salvador, que por medio de ellos aumenta y enriquece su propia familia cada día más.”* (CaICa 1652).

Las corrientes antivida presentan la fecundidad como un mal, que hay que superar a toda costa. Incluso hay quienes públicamente ha pretendido mostrar a los hijos como «agresores injustos» de los cuales es posible defenderse por cualquier medio. Así justifican el aborto profanando el valor sagrado de la vida.

La Iglesia acentúa que el hijo es parte integrante de la comunión de amor de los esposos. Dice que *“la fecundidad es ... un fin del matrimonio, pues el amor conyugal tiende naturalmente a ser fecundo. El niño no viene de afuera a añadirse al amor mutuo de los esposos; brota del corazón mismo de ese don recíproco, del que es fruto y cumplimiento. La Iglesia enseña que todo “acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida”.* Con esto está señalando que hay dos dimensiones inseparables en la intimidad conyugal, diciendo que *“el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador”* (CICa 2366)

La máxima dignidad de la paternidad y la maternidad humana consiste en que transforma al hombre y a la mujer en cooperadores de Dios en la obra de la creación, confiriéndoles la responsabilidad de acoger y acompañar en su paso por la tierra a una persona amada por Dios *“por sí misma”* y convocada a la *“vida eterna”*. Por esa razón, los hijos no se hacen ni se producen sino que se procrean en la intimidad del amor. *“Llamados a dar la vida los esposos participan del poder creador y de la paternidad de Dios. “En el deber de transmitir la vida humana y educarla, que han de considerar como su misión propia, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y, en cierta manera, sus intérpretes, por ello, cumplirán su tarea con responsabilidad humana y cristiana”* (CaICa. 2367)

La fecundidad está inscrita en el alma humana. pero *“el hijo no es un derecho sino un don. El “don más excelente del matrimonio” es una persona humana ... no puede ser considerado como un objeto de propiedad, a lo que conduciría el reconocimiento de un pretendido “derecho al hijo” a este respecto, sólo el hijo posee verdaderos derechos : el de “ser fruto del acto específico del amor conyugal de sus padres, y tiene también el derecho a ser respetado como persona desde el momento de su concepción”* (CaICa 2378)

Son muchas las verdades que integran la buena nueva de la familia. Las que hemos esbozado nos sirven para tener una idea acerca de ellas. Es preciso profundizar su conjunto

para proclamarlas al modo de un Evangelio que responda a los grandes desafío que presenta a la familia nuestro tiempo. Hemos querido unir la palabra revelada y la manera cómo la ha entendido y enseñado la Iglesia a través de su magisterio ordinario.

P. Jaime Fernández Montero